



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2025-2770 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2025. Expediente 575/2025.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2025, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 1/2025 por crédito extraordinario.

De conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el expediente queda expuesto al público para que durante el plazo de quince días hábiles los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En Santa Cruz de Bezana, 28 de marzo de 2025.

La alcaldesa,
María Carmen Pérez Tejedor.

2025/2770

CVE-2025-2770